



REEMPLAZO TAXIS Y TAXIS COLECTIVOS

VEHÍCULO QUE INGRESA: PLACA PATENTE _____

- Fotocopia simple del formulario único de reemplazo, entregado por el Ministerio de Transporte.
- Si es vehículo nuevo (Primera Inscripción), debe presentar fotocopia de factura o SRF legalizada ante Notario.
- Si ya está inscrito como particular en la municipalidad, el permiso de circulación debe estar al día.
- Fotocopia simple de solicitud de alteración de características, en el caso que corresponda, entregado por el Registro Civil (cambio de color).
- Revisión técnica como taxi, taxi colectivo y/o Certificado de Homologación. **En caso de presentar Revisión Técnica y ser primera inscripción presentar Anexo 5** y en caso de presentar certificado de Homologación debe presentar **Certificado de Inspección Visual de la Planta de Revisión Técnica**.
- Seguro obligatorio de accidentes personales, con vencimiento el 31 de mayo del año siguiente.
- Si utiliza GNC, presentar fotocopia certificado de instalación.
- Declaración jurada ante Notario, en que declare que el vehículo nunca ha sido taxi, ni taxi colectivo (**Sólo si tiene permiso de circulación como particular.**) (ORIGINAL)

VEHÍCULO QUE SALE: PLACA PATENTE _____

1. DEJARLO COMO PARTICULAR

- Fotocopia simple de solicitud de alteración de características (cambio de color en registro civil).
- Revisión técnica vigente como particular.
- Seguro Obligatorio de accidentes personales como vehículo particular con vencimiento el 31 de marzo del año siguiente.
- Si retira equipo GNC, presentar fotocopia simple certificado correspondiente.

2. DEJARLO COMO PARTICULAR Y DECLARAR QUE NO VA CIRCULAR. (Trámite con plazo hasta el 30 de noviembre).

- Fotocopia simple de solicitud de alteración de características, entregado por el Registro Civil (cambio de color).
- Declaración jurada simple de no renovación del vehículo (**formulario hecho en municipalidad al momento del reemplazo.**)
- Si retira equipo GNC, presentar fotocopia simple certificado correspondiente.

3. ELIMINARLO DEL REGISTRO DE VEHICULOS MOTORIZADOS, POR DESARME.

- Fotocopia simple de la Solicitud de Cancelación, entregado por el Registro Civil.

OBSERVACIONES

- Ambos vehículos deben estar con el permiso de circulación al día y a nombre de la misma persona, de no ser así, corresponderá pagar los permisos y efectuar la transferencia correspondiente.